

HOJA DE INSCRIPCIÓN
"MÁSTER PROPIO EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. IV EDICIÓN" (F17028)

DATOS DEL ALUMNO

(Adjuntar la documentación indicada en el apartado "MUY IMPORTANTE")

Apellidos:		Sexo: V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Nombre:		NIF:	
Dirección de contacto:			
Población:	Provincia:	CP:	
Tlf.:	Email:		
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:		
Titulado universitario: <input type="checkbox"/>	Titulación finalizada: Universidad:		
Con experiencia profesional y sin titulación universitaria: <input type="checkbox"/>	Actividad profesional desarrollada: Nivel de estudios finalizados:		
Si necesita factura del ingreso efectuado, cumplimente los datos solicitados a continuación:			
Entidad/persona a la que se factura:			CIF/NIF:
Domicilio fiscal:			
Persona de contacto:			
E-mail contacto para factura:		Tlf. contacto para factura:	
Si es una ENTIDAD PÚBLICA es <u>imprescindible</u> incluir los siguientes códigos DIR3:			
- Oficina contable:		- Órgano gestor:	
- Unidad tramitadora:		- Órgano proponente:	
Observaciones:			

MATRÍCULA

Precio Público Total del Título Propio: 1.477,11 €	FORMA DE PAGO	300,00€ en concepto de inscripción 1.177,11€ en concepto de matriculación
MEDIOS DE PAGO: <ul style="list-style-type: none"> Ingreso o transferencia a la cuenta IBAN: ES2030230140675851199009 BIC: BCOEESMM023, de la entidad Caja Rural de Granada, indicando en el "Concepto" los apellidos del alumno y el código del curso que aparece reflejado en esta misma hoja tras su nombre. Tarjeta bancaria, en las instalaciones de la Fundación. 		

MUY IMPORTANTE:

- Documentación a presentar junto a este formulario: fotocopia del DNI (anverso y reverso), copia del resguardo de pago de inscripción (en caso de ingreso o transferencia) y copia del título académico (ambas caras) o del expediente académico.
- En el caso de que un candidato no cuente con titulación universitaria de una universidad española, será necesario realizar un trámite para obtener el visto bueno a su admisión. Este trámite lo realizará la Fundación General UGR - Empresa pero, para ello, el candidato deberá aportar lo siguiente:
 - En el caso de una titulación universitaria de fuera de España: copia del título y expediente académico.
 - En el caso de profesionales sin titulación universitaria: documentación justificativa de que cuenta con la experiencia y capacidades requeridas para su admisión en el Título Propio (estarán descritas en la información disponible sobre el mismo en formacion.fundacionugrempresa.es)
- En ningún caso, estos candidatos podrán considerarse admitidos ni podrán asistir a clases hasta que la Escuela Internacional de Posgrado decida sobre su admisión y la Fundación comunique el resultado de este trámite.
- Los profesionales sin titulación universitaria que sean admitidos recibirán un certificado de haber cursado el Título Propio en lugar del Título de Máster o de Diploma de Especialización. Para asegurar que el alumno que acceda por esta vía conoce y acepta este hecho, se le podrá pedir que firme un documento complementario.
- La solicitud de matrícula solamente se hará efectiva haciendo llegar la documentación antes indicada a la Fundación por cualquiera de sus vías de comunicación.
- La matrícula se materializa formalmente una vez abonado el importe íntegro de la matrícula en el plazo de 21 días naturales desde el comienzo del Título Propio, adquiriendo con ello la condición de alumno de la Universidad de Granada. La entrega de la documentación de inscripción y el pago de inscripción no supone adquirir esta condición de alumno/a, ni genera derechos al respecto.
- La Fundación, una vez iniciado el Título Propio, no realizará devolución alguna del importe de inscripción o matrícula.
- En la normativa de la Fundación sobre acciones formativas (ver en formacion.fundacionugrempresa.es) se especifican las condiciones aplicables a las mismas.
- Aquellos estudiantes que deseen obtener el Título deberán abonar las tasas correspondientes a los derechos de expedición del mismo, independientes del precio de matrícula de la acción formativa, que serán fijadas para cada curso académico por el Consejo Social. La emisión de certificados y títulos se solicitan directamente en la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR una vez esté entregada el acta de calificaciones (C/Paz 18, 18071 Granada – Tfños: 958249681 / 8900 / 9688 – email: epropios@ugr.es).
- Las partes pactan que las cuestiones litigiosas que pudieran surgir se someterán a los Tribunales y Juzgados de Granada capital o a los que en derecho proceda.

En Granada, a de de

Firmado: El alumno